

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE TESIS (COVID 19)

Curso Académico 2019-20

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL:

TÍTULO DE LA TESIS:

PROGRAMA DE DOCTORADO:

DATOS DE LOS PARTICIPANTES: Indicar en cada caso si actuará presencialmente o por videoconferencia.

DOCTORANDO (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

PRESIDENTE (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

SECRETARIO (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

VOCAL (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

SUPLENTE 1 (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

SUPLENTE 2 (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

Solo tribunales de 5 miembros - **VOCAL 2** (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

Solo tribunales de 5 miembros - **VOCAL 3** (Apellidos, nombre, e-mail, tfno, videoconferencia o presencial):

Solo tribunales con videoconferencia, **PERSONA ANFRITRIONA DE LA VIDEOCONFERENCIA** (Apellidos, nombre, e-mail, tfno):

Solo defensas presenciales: **MOTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA REALIZAR UNA DEFENSA PRESENCIAL DE LA TESIS DOCTORAL** (la modalidad ordinaria de defensa establecida para este periodo es la no presencial)

DEBERÁ ENVIARSE UNA COPIA DEL DNI O PASAPORTE DE CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL JUNTO CON ESTA SOLICITUD

El/la Coordinador/a del Programa de
Doctorado

El Director de la Escuela de Doctorado

Fdo.:

Fdo.: Juan José Mazo Torres

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente (Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril), de protección de datos de carácter personal le informamos que sus datos pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la UZ.

Información sobre el procedimiento de defensa de tesis doctoral.

Con **carácter general** las defensas de tesis doctorales se realizarán **de modo no presencial**, por videoconferencia, pero se habilita la posibilidad de defensas presenciales en las condiciones indicadas a continuación. En todo caso, previamente a la autorización de defensa de la tesis el doctorando deberá realizar una solicitud cursada por registro electrónico (<https://regtel.unizar.es>) dirigida al director de la EDUZ, utilizando este formulario, donde especificará la modalidad de defensa solicitada, la relación de personas que actuarán presencialmente y por videoconferencia y, en su caso, el nombre de la persona que actuará como anfitriona de la videoconferencia. Una vez autorizada, el Secretario del Tribunal comunicará formalmente, con una antelación de al menos diez días lectivos, la fecha del acto de defensa de la tesis, que será anunciado del modo habitual a través de la página web de la EDUZ. La EDUZ transmitirá a los miembros del Tribunal instrucciones precisas, dentro de los diez días inmediatamente anteriores a la defensa, para la cumplimentación y tramitación de las actas relacionadas con el acto de defensa y la emisión del voto secreto, adaptadas a la modalidad en la que vaya a ser defendida la tesis doctoral.

Defensas no presenciales: En la situación de prevención sanitaria actual y dada la experiencia adquirida en el desarrollo de defensas no presenciales, se ha establecido que la modalidad ordinaria para la defensa de tesis doctorales sea la no presencial, por videoconferencia. La persona que vaya a actuar como anfitriona de la sesión deberá comunicar al negociado de tesis de la EDUZ (tesis@unizar.es) el identificador de la sesión, con el fin de que cualquier persona interesada que así lo manifieste pueda asistir al acto de defensa previsto. La defensa deberá ser grabada. En todo caso, en dichas grabaciones se podrá visualizar el entorno donde se va a realizar, para garantizar que se lleva a cabo en las condiciones adecuadas, sin grabar imágenes de dicho entorno, limitándose a grabar al doctorando. El anfitrión de la videoconferencia deberá realizar dicha grabación y facilitarla a la EDUZ una vez concluido el acto. La dirección de contacto en relación con el acto de defensa por videoconferencia y su organización es tesis@unizar.es.

La persona anfitriona de la videoconferencia puede ser un miembro del Tribunal, uno de los directores de la tesis o el doctorando. La plataforma para usar la videoconferencia puede ser cualquiera, a elección del anfitrión.

Defensas presenciales: Extraordinariamente, a solicitud del doctorando las defensas de tesis doctorales podrán llevarse a cabo de manera presencial. La realización de actuaciones presenciales respetará el protocolo de prevención específico establecido por el comité de seguridad y salud de la Universidad de Zaragoza. En caso de ser autorizada, al menos el doctorando y un miembro del Tribunal se encontrarán presentes en la sesión convocada, pudiendo el resto de los miembros del Tribunal participar por videoconferencia. La normativa exige que el acto de defensa sea público; no obstante, la asistencia quedará limitada en función de las medidas de prevención establecidas. El Presidente del Tribunal deberá decidir, una vez conocidas las posibilidades reales del espacio habilitado para el acto, quienes podrán asistir, sobre la base de criterios de equidad, proporcionalidad y razonabilidad. Asimismo, en su caso se podría facilitar la asistencia de público mediante videoconferencia.

Correo electrónico para cualquier duda o aclaración: tesis@unizar.es